



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira
Teléfax: 2655-50-90
Correo: lepaera2006@yahoo.com

Sesión Ordinaria Acta No. 73-09-12-2021
Corporacion Municipal

Agenda a Desarrollar en la reunión de Corporación Municipal del 09 de diciembre 2021. Detallada a Continuación

NO	Actividad	Responsable
1	Apertura Y Bienvenida De La Sesión	Alcalde Municipal
2.-	Invocación A Dios Todo Poderoso	Regidora Alba Besi Lara
3.-	Comprobación de Quorum	Alcalde Municipal
4.-	Lectura y Aprobación de la Agenda A desarrollar	Secretaria Municipal
5.-	Lectura Aprobación, Discusión, y Firma el Acta Anterior	Secretaria Municipal
6.-	Lectura De Correspondencia	Secretaria Municipal
7.-	Lectura y Aprobación De Dominios Plenos	Secretaria Municipal
8.-	Nombramiento de las comisiones de Transición y Traspaso del Gobierno Local Entrante Y Saliente	Corporacion Municipal
	Informes	



Eddy Xiomara Mateo Villanueva
Secretaria Municipal



Reunión Ordinaria

Ato No. 73-09-12-2021

Alcaldía Municipal de Lepera Departamento de Lempira,
a 09 días del mes de Diciembre del año 2021,
Reunidos en el local que ocupa la Sala de Sesiones,
Los alcaldes de la ciudad de Lepera, Lempira
y Siendo las 2:00 pm de la tarde preside la
Sesión Ordinaria el Señor alcalde municipal
Edgar Antonio Merillo Cruz, Contando con la presencia
del Vice alcalde municipal, Javier Lara Reyes, y
la presencia de los regidores Municipales: Regidor No.1
Juan José Bautista Portillo, Regidor No.2 Félix Pineda
Pérez, Regidor No.3 Alba Besillara Márquez, Regidor
No.4 Carlos Roberto Portillo Pineda, Regidor No.5 Cristian
Josué Pineda Argueta, Regidor No.6 Sofía Esperanza,
Castro Pinto, Regidor No.7 Diana Irene Delcid, Fátima
Bautista el Regidor No.8 Jorge Hernán Molina S.
Contando con la presencia del presidente de la C.C.T
Alfredo Nolasco Márquez, Comisionado Municipal, Hernán
Palcencia, Lic. Maritza Martínez de G.I.H. Jusaid. -
Miembros Corporación entrante, Ante la Secretaría Municipal
que da fe se desarrolló la siguiente Agenda. -
1, 2, 3, 4, 5. Lectura del acta de la reunión anterior
La Corporación Municipal la aprobó y firmó por
Constancia, 6. Lectura de Correspondencia. - 1 -
Se le dio lectura a Notas de Solicitud recibidas
para la realización de inspección ambiental, y catastro
de un pedregal ubicado en la Comunidad de el Bellote
Jurisdicción de este municipio, Con el objetivo de seguir con
los trámites pertinentes, para la instalación de una Gasolina
Amparado en el marco jurídico del país les hago una Sa-
lud, con el fin de seguir el proceso establecido,
en la legislación vigente en Honduras. Anexa Documentación
Siguiendo. Informe Ambiental, del sistema Simplificado de
Medio Ambiente, acompañado de los medidos ambientales, pertinentes
B) Escritura de Comerciante individual, Copia Identidad y R.T.N



- 5.) Copia de plano, Topografico del terreno, Atte. Donis Leonel Orellano.
- 2.- Recibiendo mi parte un respetuosa saludo deseando estar en sus funciones diarias el motivo de la presente es para Solicitar me Concedan permiso de operacion, para instalar una bomba de venta de combustible, y lubricantes en la Comunidad de Lagunas Pedernal. El cual se llamara Invasiones Kenneth, Segun escritura de Compraventa, ind. Vidal, No. 1747 Insinto bajo No. 34, tomo 62 Del I. P. de Lempira. Atte. Maria Betileo Orellano Juarez. 1313-1986.00667. A lo. Una vez, leidas las Solicitudes correspondientes de: Donis Leonel Orellano P. Identidad No 1313-1986.00667, en Com. de el Bultito, y Maria Betileo Orellano J. de la Com. de Lag. de pedernal. Se Dispuso, para Continuar con el tramite correspondiente, este se trasladara a la oficina Municipal de Unidad Municipal de Medio Ambiente, (UMA) para la correspondiente inspeccion y Dictamen de cada una, para luego continuar con el proceso, establecido en las diferentes leyes. B.M. Con respecto a la operacion pendiente que se presento del dominio pleno, Solicitado por el señor, Expr. Adolfo Miranda Gomez, Como Corporacion municipal se le dara una resolucion, mientras arreglan sus problema internos de familia, y procedan mas adelante con sus tramites correspondientes.
- 3.- Se le dio lectura a Solicitudes de peticion de puntos de Acta de Sesion de Corporacion municipal, al señor alcalde y miembros de la Corporacion municipal respetuosamente, pide admitir la presente solicitud Tomarlas como recibidas y resolver a nuestro favor. Para emision de escritura publica, en la colonia Profesor Lucio Argueta de este municipio, Segun esta solicitud se pide se admita la misma y se resuelva a nuestro favor. - A las siguientes Personas: Bendo Avaroa Alcantara Sanchez, Id. 1313-1989.00262, Amolfo Miranda Panto Id. 1313-1986.00044, Amelito Nillo Cruz Id. 1313-1992.00086, Norma Griselda Pineda Id. 1313-1988.00138, Sr. Desiderio Nillo Cruz, 1313-1997.00154. Una vez analizadas las Notas enviadas por las personas antes descriptas la Corporacion Municipal acordó darles el traspaso de propiedad de un bien inmueble Municipal que esta municipalidad le dio en calidad de donacion, Asi como tambien insertandole las Clausulas anteriormente estipuladas por esta Corporacion municipal en el periodo 2002-2006 Donde reza que el bien descrito no puede vender ni hipotecar, ya que es un bien patrimonial, por el cual los tramites de escritura



ra, Consideran por cuenta de los interesados. 4. Se le da lectura a solicitud de permiso de mesa de billar y venta de bebidas alcohólicas Caruza Solo, para llevar a cabo ubicado en com. de Lagunas Pedernal, de Lepaera, dando un respuesta positivo ante. alon Guardado Se aprueba el permiso de operación de la solicitud presentado.

7.1. Dámonos Plenos. -

Se le da lectura a solicitud de venta de campo a favor de la Señora: Anselmo Elvir Elvir, ubicado en el barrio el Calvario, de este municipio de Lepaera. La Corporación municipal autoriza al jefe de Catastro Municipal; José Lennyn Cruz Delcid, realice las diferentes mediciones e inspecciones y Presente Dictamen en la próxima reunión de Corporación Municipal. Se Acordó comprar la cantidad de (300.00) Trececientos conatos naurderos conteniendo alimentos de consumo básico, para apoyar a personas de escasos recursos económicos, de diferentes comunidades entre, Auxiliars, Presidentes Códigos y juntas de agua, de este pueblo.

8. Nomenclamiento de las comisiones de Transición y Traspaso Del Gobierno Local, Entrante y Saliente. - Anexo 1.

Formato de Acuerdo para ordenar la segunda etapa del periodo de Transición y Traspaso del Gobierno Municipal Acuerdo NO.02, Lepaera lempira 09 de diciembre 2021.

La Corporación Municipal de Lepaera Departamento de lempira. Considerando: Que mediante elecciones

realizadas el 28 de noviembre del presente año, Se eligieron nuevas autoridades representativas del gobierno municipal, quienes serán los responsables de dirigir la próxima administración municipal. - Considerando.

Que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y de participación ciudadana que contempla la gestión municipal, particularmente durante el periodo de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales.

Considerando: Que es fundamental, que la corporación municipal en funciones brinde todas las facilidades y ayudas, específicos sobre la situación de la municipalidad, a las nuevas autoridades municipales.

Considerando: Que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales sea un proceso y acto formal y ordenado de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, Pero sobre todo que sea un ejercicio más, que afianza la Autonomía del municipio.

Por Tanto, En uso de las facultades de que esta enuestra la corporación municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la ley de municipalidades vigente.

Acuérdate: Primero: Declarar al periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2022, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales.

Segundo: Instruir al alcalde municipal para conformar una Comisión Conjunta de Transición y Traspaso, integrada por las autoridades siguientes: por parte de la municipalidad autoridades y personal de esta municipalidad Actual alcalde municipal; Edgar Antonio Morillo Cruz, Javier Lora Rivas, Maximiliano López, Tancio (UNA), José Alejandro Muñoz Cartagena - Admin tributaria Mepal, E. Ximenes Mateo Secretario Municipal, Rosandra Lora C. Tancio (UTU) Glendo E. Martínez, Contador Mepal, José Lenny Cruz Delgad, Contador Municipal, José Daniel Mateo Mateo, Tesorero Mepal, Greivil Leonel M. Villanueva, Emisión pública, Kelvin Segura Presupuesto Mepal, Waldino Orellana, Auditor Interno Mepal. Rpre. Santos acreditados por el alcalde, electo: los siguientes: Leonardo Muñillo Lora. 1313-1988-00118, Oscar Amaldeo Ortega Fuentes 1411-1963-00090, José Arturo Lora M. 1313-1966-00493, Santos Edulfo López, 1313-1973-00011, Juan José Castello, 1313-1975-00507, Nataly Judith Escobar Nilla 1313-2003-00284, Carlos Roberto Morillo Tejeda, 1301-1982-00547, Dina Delis porcedor B. 1313-1968-00046, Mirza Rosario Castellón Pineda 1313-1981-00928. Para constancia Felix Pineda Pérez, Alcalde Elato.

acompañados de los representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal. Tercero: Instruir al Auditor Interno(a) de esta municipalidad, para que de acuerdo con el ordenamiento, legal vigente verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario y Contable. Cuarto: Instruir al alcalde Municipal para que coordine la Verificación física de los bienes municipales con la participación de alcalde electo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y el Comisionado municipal, acto que deberá constatare mediante acto levantado por la Secretaría Municipal. - Quinto: Hacer del conocimiento público el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación. Comuníquese!!

Informes: - Manifiesto la Lic. Maritza Martínez que está presente en esta municipalidad con el programa de gobernabilidad local Usaid, desde el mes de octubre, agradeciendo al alcalde municipal y vice alcalde, por la apertura y apoyo que le brindarán al proceso, y a los empleados municipales que conforman la comisión municipal de trabajo, en donde da las gracias por la apertura y proporción de la información presentada para realizar el informe preliminar en el marco del proceso de transición y traspaso. Como primera etapa, en la segunda etapa estará insertado el Segundo acuerdo, y en la tercera etapa se presentará el informe en el Cabildo Abierto, de la información financiera de cierre, de la gestión municipal saliente. el mismo día que se presentará el informe de rendición de